

INFORME DE COMISARIO – AÑO 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERBYCONSULT S.A.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe de Comisario por el período económico 2018 que cumple con los requisitos mínimos que deben contener indicados en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 correspondiente al año 2018.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y con las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. La compañía no presenta movimientos económicos durante el año 2018. He tenido el acceso a la información contable para la elaboración del presente informe. Se cumple con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la compañía está definido sin poder aplicar por no haber movimientos económicos durante el año 2018.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las de contabilidad, en este año no hubieron movimientos económicos.
5. Los estados financieros presentan en forma razonable los resultados de las transacciones según las normativas vigentes.

Machala, Marzo 15 de 2019

Atentamente


LUCÍA ESPERANZA ROBLES GUALAN
C.I # 070590991-9
COMISARIA